



San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de mayo de 2016.

Señor Presidente del  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de San Fernando del Valle de Catamarca  
**C.P.N. Juan Cruz Miranda**  
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de presentar adjunto proyecto de Comunicación solicitando el “cumplimiento de la Ordenanza N° 5816/14 sobre obra de reconstrucción y reacondicionamiento de la “Plaza La Amistad” ubicada en el barrio Instituto en el sector Sur de nuestra ciudad”, y requerirle que sea incluido en el Orden del Día de la próxima sesión a los efectos de que siga el trámite parlamentario correspondiente.-

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente.-

**Liliana Barrionuevo**  
Concejal F3P  
Concejo Deliberante  
San Fernando del Valle de Catamarca

**Concejal Laura Liliana Barrionuevo – Bloque Frente 3ª Posición**

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07



## **Proyecto de Comunicación**

Autor: **Liliana Barrionuevo**

### **FUNDAMENTOS**

Señoras y Señoras Concejales: me dirijo a Ustedes a fin de elevar para su consideración, el presente Proyecto de Comunicación mediante el cual se solicita el cumplimiento de la Ordenanza N° 5816/14 sobre obra de reconstrucción y reacondicionamiento de la “Plaza La Amistad” ubicada en el barrio Instituto en el sector Sur de nuestra ciudad Capital.

El presente proyecto surgió de un pedido expresado por los vecinos y fue sancionado como ordenanza el 10 de julio de 2014 pero al día de la fecha la obra no se ha ejecutado. Cabe mencionar que en el año 2015 se realizó un proyecto solicitando el cumplimiento de la misma.

Existe una gran ilusión de todos los vecinos de la zona, de que se lleve a cabo esta obra que para ellos tiene una gran importancia ya que hace muchos años que este espacio verde se encuentra prácticamente en estado de abandono. Resaltando que si bien tiene el formato de una plaza ello no es suficiente ya que actualmente los juegos infantiles que posee están en muy mal estado, los árboles tienen una altura elevada por lo que tapa a los pocos focos, quedando el lugar por las noches envuelto en las tinieblas. Los vecinos remarcaron que: *“a veces pasan varios meses y nadie aparece ni siquiera a cortar el césped”*, lo cual hace evidente el estado de abandono que existe en ella.

La plaza se encuentra ubicada justo al frente de una calle (La Pampa) que constituye uno de los accesos a los barrios ubicados en el sur de nuestra ciudad por lo que esta remodelación y modernización de la plaza significaría un beneficio para muchas familias con sus niños; y no solo sería un beneficio para unos cuantos, ya que el espacio verde tiene la amplitud suficiente para constituirse en un lindo lugar de esparcimiento y juegos.

Por todo lo expuesto; y reflexionando sobre la importancia de la obra para ese sector de la ciudad, es que solicito a mis pares que apoyen con su voto positivo la presente iniciativa

***Concejal Laura Liliana Barrionuevo – Bloque Frente 3ª Posición***

*“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07*



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
SANCIONA LA SIGUIENTE:

**COMUNICACION**

**Artículo 1º:** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 5816/14 sobre obra de reconstrucción y reacondicionamiento de la “Plaza La Amistad” ubicada en el barrio Instituto en el sector Sur de nuestra ciudad.-

**Artículo 2º:** De Forma.-

*Concejal Laura Liliana Barrionuevo – Bloque Frente 3ª Posición*

*“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07*